ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$	2.00
Por 6 meses	»	10.50
Por un año	»	20.00
Número suelto	»	0.10
» atrasado	»	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE | REDACTORES:—Jacinto Albistur—Martin C. Martinez—Eduardo Acevedo | IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Las mujeres dichosas

La condesa arrojó sobre la mesita de laka el libro, cuyas páginas había estado leyendo, y quitando con el dedo pequeño de su encantadora mano la ceniza que coronaba el cigarrillo de color de rosa que estaba fumando, lanzó al aire una bocanada de humo que se elevó en graciosas espirales.

El libro, arrojado con marcada señal de disgusto, era el primer tomo de las *Memoires du feu duc de Broglie*, y al caer sobre la mesita, quedó abierto por las páginas que refieren las coqueterías de Mad. de Recamier en un baile de máscaras para desesperar á sus dos amantes, oficiales de aquella época, Benjamin Constant y Augusto de Forlier.

El duque de Broglie trataba con la mayor dureza á aquella mujer encantadora que ha pasado á la historia como uno de los tipos mas perfectos de la belleza femenina.

"Hacía ya mucho tiempo que la conocía, dice al narrar la escena á que nos hemos referido; con frecuencia habia pasado dias y aún semanas enteras con ella en la casa de campo de nuestros amigos comunes; pero nunca habia admirado su belleza y habia evitado ser siempre el objeto de las preferencias bacanales que ella prodigaba al primero que llegaba, fuese grande ó pequeño, jóven ó viejo, hermoso ó feo, tonto ó listo, y solo por ejercitarse en el arte de agradar y no dejar ninguna de las suyas coqueterías."

Este pasaje habia disgustado mucho á la condesa; porque era ésta una mujer verdaderamente encantadora y animada como ninguna de las de su clase, del espíritu moderno que la llevaba á buscar como elemento indispensable de vida, el ruido, el movimiento y la celebridad.

Francia, ó mejor dicho Paris, al imponer sus modas á las demas naciones en los dias fatuosos y alegres del segundo imperio, no se limitó á dominar solo por los trajes, y entre los pliegues de los vestidos de sus célebres modistas, entre los adornos de las confecciones de sus grandes almacenes, mandó los gérmenes de esa aficion que han desarrollado despues los viajes, los libros y los periódicos, y que han hecho de Frou-Frou la Frou-Frou, que al llegar á Venecia, despues de haber abandonado á su marido y á su hijo, no la consagrá un solo recuerdo y pide con ansiedad el *Fígaro*, para saber lo que pasa en su querido Paris, un tipo no solo parisien, sino cosmopolita.

En España era la condesa á que nos referimos uno de los más notables ejemplares de la clase. Jóven, bella, rica y casada con un marido que se ocupaba muy poco de ella, podia con entera libertad dedicarse á satisfacer *su curiosidad.*

La curiosidad es un poderoso aliciente que excita á lanzarse á lo raro y lo desconocido, á las mujeras que mimadas por la fortuna no tienen que pensar en las materialidades de la vida.

Mr. Luis de Ganderax, en su notable conferencia acerca de la parisien del gran mundo, lo ha definido diciendo que es una *curiosa* que ochenta veces por ciento permanece en el fondo digna como una mujer honrada, despues de haberse comprometido en las apariencias como una *cocodette*.

Y ha citado para probar su tesis un ejemplo. Una parisien, decía, una parisien que podria nombrar, y que tengo por uno de los más perfectos ejemplares del tipo, es asediada un dia en la calle por un buscador de aventuras; sin dar la menor señal de que le escucha, se divierte extraordinariamente algunos minutos con las declaraciones que el Tenorio callejero murmura á su oido. El se muestra cada vez mas insinuante, y ella, que comienza á encontrar la broma pesada, se escapa buscando salvacion en un coche que pasa desalquilado; pero una vez en salvo y creyéndose muy segura, una idea traviesa pasa por su imaginacion; asoma su encantadora cabeza por la portezuela, y viendo parado en medio del arroyo á su perseguidor, le sonrie, y con su mano cubierta con fino guante de piel de Suecia, le envia un beso.

El D. Juan de ocasion cree que triunfa, que su víctima se entrega, y se precipita hácia el coche, haciendo señal al cochero que ya habia arrancado su jaco para que se detenga; y hé aquí á mi parisiense asustada, llena de terror.

—¡Corra usted, corra usted muy de prisa!—grita. Y el cochero parte, atropellando ó poco menos al perseguidor, al huir.

"Tal es, concluye Mr. Ganderax, la parisiense con su coquetería célebre; se ofrece, se cree tenerla, y cuando llega el momento, corra usted, cochero, y desaparece."

La observacion no deja de ser cierta en general; pero no negará Mr. Ganderax que el juego es un poco peligroso, y que muchas veces el cochero no puede arrear á tiempo.

Algunas veces le habia pasado esto, si hemos de creer lo que cuentan las crónicas, á la condesa, que se habia disgustado leyendo las memorias del duque de Broglie; pero como no debe preocuparnos esto, vamos á limitarnos por ahora á reconocer la causa de su disgusto.

No lo hubiera dado á conocer algun monólogo, por que la condesa acababa de arrojar la colilla de su cigarro en el artístico platillo japonés que contenia la ceniza, y hacia ademan de levantarse de la *chaise longue* donde estaba medio tendida, cuando, precedida de un estrepitoso rumor de seda, entró en la habitacion una amiga.

—¿No sales?—preguntó la recien llegada.

—No tengo ganas.

—¿Te pasa algo?—volvió á preguntar a amiga notando las evidentes señales de enojo que habia en el semblante de la condesa.

—Nada sério; pero me he disgustado leyendo ese libro.

—¿Las Memorias del duque de Broglie?

—Precisamente. Tú sabes que yo tengo admiracion por la memoria de Mme. Recamier; mira allí una cópia admirable de su busto esculpido por Canova, y dime si puede haber belleza mas perfecta.

—Pues bien, si hemos de creer lo que dice ese libro, esa mujer no llegó á ser verdaderamente amada; para atraerse á Forlier y á Benjamin Constant, tenia que apelar á fatigosas coqueterías, y Chateaubriand, que encontró en su salon un templo para su exagerada vanidad, llegó á cansarse de ella.

—¿Y eso te admira? No busques nunca la felicidad al lado de las mujeres que hayan sido por algun concepto célebres; todo se discute en ellas, y la historia y la crónica las trata como á nosotros las amigas feas: sin piedad, examinando hasta los mas insignificantes de sus actos.

La condesa se sonrió, y su amiga, que sentia una aficion decidida por los académicos y que tenia la vanidad de ser sábia y elocuente, continuó disertando:

—La celebridad tiene mucho más de amargo que de dulce. Ya ves, Isabel la Católica fué indisputablemente una gran reina y una buena mujer; pues bien; no ha faltado un Gregorovius que, en libros y acreditadas revistas alemanas la haya supuesto trapicheos con Gonzalo de Córdoba, y más de un sabio ha venido desde las orillas del Rhin á buscar en el archivo de Simancas la prueba de las infidelidades y aventuras de aquella reina que fué tan virtuosa.

No hace mucho,—continuó la oradora, animándose al ver que encontraba lo que mas seduce á un hablador, alguien que le escuche con interés. No hace mucho me indigné yo tambien, con lo que los sabios han dicho de la gran trágica Rachel con motivo de la publicacion de sus cartas á Adolfo Crémieux, que le servia de memorialista.

—¿De modo, que los preciosos autógrafos que tú guardabas con tanto cuidado...

—Son falsos, y la página encantadora en que Musset pinta con colores ideales á la célebre artista, queda como una leyenda, correspondiendo la mayor parte á los elogios que el poeta consagra á la artista, al señor de Crémieux; que era el que escribia las cartas. Eduardo Drumont se ha aprovechado de los estudios de la *Revue politique et literaire* para decir, cegado por su ódio á los judíos, que la Rachel tenia un estilo de cocinera y que pagaba los servicios literarios de Crémieux revelándole los secretos interesantes para la política europea, que lograba saber en el lecho de un príncipe ó de un hombre de Estado.

—Eso es cruel.

—Y prueba lo que te decia; que nunca van unidas, para la mujer especialmente, la dicha y la celebridad. De Juana de Arco hasta la existencia han negado algunos, y G. Naude y Viguier de l'oratoire han tenido el mal gusto de escribir largas disertaciones para negar el martirio de aquella heroina. La marquesa de Pompadour, despues de haber consagrado su juventud y su belleza á Luis XV, logró, como supremo *adios* del monarca *Bien Amado*, que éste, viendo alejarse el féretro de aquella mujer encantadora, de Versalles á Paris en medio de una lluvia torrencial, dijese con la mayor indiferencia:

—La marquesa no tiene muy buen tiempo para su último viaje.

—No sigas.

—Te podria citar otros muchos ejemplos, que no en baldo prefiero los académicos serios á tus directores de cotillon.

—¿De modo que la felicidad...?

—No hay que buscarla nunca en el mundo, en la notoriedad: se esconde como las aves esconden su nido, y las mujeres mas felices han sido siempre aquellas que no han tenido historia.

Habia anochecido mientras las dos amigas hablaban, y el elegante boudoir de la condesa estaba sumido en la oscuridad; sólo en un ángulo se destacaba sobre una columna de peluche azul el blanco busto de Mme. Recamier.

Las sombras velaban con una expresion de singular tristeza las correctas facciones.

La condesa llamó para que los criados entrasen luces, y dirigiéndose á su amiga repitió:

—Creo que tienes razon. La mayor dicha está en no tener historia, y desde mañana voy á aprender á hacer medias como mi abuela.

J. Gutierrez Abascal.

Madrid, Junio 89.

NOTICIAS GENERALES

El acusado de parricidio—Su llegada á la Asuncion. — Antecedentes. — Una entrevista en la cárcel.

La monstruosa acusacion formulada por los reos Borda y Cuenca, momentos antes de ser ejecutados en la Asuncion, contra el jóven Ramon Blanc, de ser éste el asesino de su padre, halló éco en los oidos de la justicia, y ésta, en cumplimiento de su deber, ordenó á las autoridades del país la prision del acusado, allí donde quiera que se encontrase.

El viernes pasado circuló la noticia de que el jóven Blanc había sido aprehendido en Paraguary, en momentos en que tomaba un billete de primera clase en el tren que vá á esa ciudad.

La noticia resultó exacta, y por la noche llegaba á la Asuncion aherrojado con una pesada barra de grillos y escoltado por varios agentes de la autoridad.

Pasó á ocupar una celda en la policía, y al dia siguiente, es decir, el 19, compareció ante el juez del crimen á prestar la declaracion de estilo—Despues de este acto fué pasado á la cárcel pública, en donde se encuentra actualmente.

Un reporter pidió y obtuvo una entrevista con Ramon Blanc, en la cárcel.—El acusado, dice, es un jóven de diez y nueve á veinte años, de estatura regular, de constitucion robusta.—El conjunto de sus facciones predispone el ánimo en su favor—es realmente un mozo simpático, de mirada triste y pensativa.

Al estrechar su diestra, la sentimos abrasada por la fiebre.—Es fácil comprender el estado de excitacion en que se halla, con solo considerar que la idea de que lo crean capaz de perpetrar un crímen tan horrendo basta para trastornar la razon de un hombre que no está avezado al sufrimiento.

—Deseamos el bien de Vd., le dijo nuestro colega; queremos creer que es Vd. inocente, en sus manos está que tal creencia no llegue á disiparse.

—¿Como?

—Diciéndonos la verdad.

—Estoy dispuesto á decirla.

—Pues bien: del proceso se desprende claramente que la noche anterior á la que fué la última de su padre, Vd. tuvo una conversacion con Borda y Cuenca en el rincon de un cuarto donde se efectuaba un baile—¿Es cierto qué hablaron? ¿Sobre qué trataron?

—El hecho es el siguiente: llegué á aquel punto donde reside una familia á la que de antiguo conocia. En la familia habia cuatro muchachas, una de las cuales no me miraba con muy malos ojos. Deseoso de pasar un rato agradable, me decidí á pedir hospitalidad en la misma casa, organizando un pequeño baile para hacer la noche menos larga. Borda y Cuenca salieron á invitar á todas las muchachas de la vecindad, y en poco tiempo la fiesta estaba en todo su apogeo. Si le he de ser franco, debo decirle que yo solo pensé en divertirme, que no me preocupé de nada, y que no tuve conversacion de ninguna clase con los extintos.

Al amanecer del dia siguiente, Borda y Cuenca partieron para la estancia de mi padre.—¡Esa noche me dejaron huérfano!

—Pasemos á otro punto: se dice que usted dió á Cuenca la pistola con que fué víctima su padre.

—¡Calumnia infame! replicó con calor Ramon.

—¿Pero usted conocia esa arma?

—Absolutamente; lo único que sé es que cuando Borda y Cuenca partieron de la estancia, no tenian esa arma, que indudablemente la compraron á su regreso, con propósito de consumar el crimen.

—Tambien se dice que cuando el jefe político de Ajos, le comunicó que los asesinos de su padre se paseaban tranquilamente por el departamento, usted le pidió que no los tomase presos porque queria perseguirlos personalmente y matarlos.

—No fué así—No tuve conocimiento antes que el jefe de policía, de que el matador de mi padre habia sido Cuenca. Cuando supe que se encontraba en el departamento ensillé mi caballo y fui al pueblo á pedir gente á la autoridad para perseguir al criminal. No encontré al representante de la autoridad que estaba ausente, y los vecinos impidieron con buenas razones que yo saliese en su persecucion, limitándome á ofrecer mi caballo con recado para que hiciese uso de él, cualquier amigo que quisiese ir á tomar al delincuente.

—Se dice, así mismo (y esto es lo mas grave) que usted proporcionó en distintas ocasiones á los reos Borda y Cuenca, estando en la cárcel, dinero, comida, frazadas, cigarros, etc.

—Todo eso es mentira—yo no les proporcioné nada

—Los reos, momentos antes de espirar citaron en confirmacion de su aseveracion á dos testigos: un tal Gimenez y un tal Martinez. ¿Los conoce usted?

—Sí, señor, Julian Gimenez era mi peon.

El otro era conocido.

—Y dónde están ahora?

—Martinez debe estar en el departamento de San José; en cuanto al otro, no sé donde estará.

—¿Por qué se fué usted á Paraguary y cuándo se fué.

—Hace ocho ó diez dias: fui acompañando á mi señora madre, con la que vine á la Asuncion en el viaje anterior del "Saturno."

—No nos explicamos por qué usted no se presentó á la autoridad inmediatamente que supo que la terrible acusacion pesaba contra usted.

—La explicacion es facil. El mártes tuvo lugar la ejecucion, el miércoles llegaron los diarios en los que leí la infame acusacion; inmediatamente fuí á la estacion á tomar un pasaje para la Asuncion, con el objeto de vindicarme ante la justicia.

Al pedir el boleto se me presentó un agente de la autoridad y me manifestó que habia recibido órden telegráfica de reducirme á prision. Me dí por preso sin resistencia, confiando en la bondad de mi causa.

El juéves me introdujeron en un wagon, me remacharon una barra de grillos y me encerraron en la policía. Hoy felizmente ya no tengo grillos.

Despues de un momento de silencio exclamó:

—Yo no sé como se han atrevido á imputarme tamaño crímen.—Yo solo tenia motivos de agradecimiento para mi padre; él me tenia en el colegio, él me daba cuanto habia me ester, él me trataba con un cariño que no sabia cómo pagar; por él tenia amor, admiracion, respeto.

...Por qué, pues, habia de atentar contra su vida? Si era mi bienhechor, si era mi padre, con qué entrañas habia de quitarle la existencia?

Su manera de expresarse, su juventud, su sencillez y su porte abogan muchísimo en su favor.

Groserias y amenazas en un colegio—Copiamos de *El Orden*, periódico del Paso de los Toros:

"Como dijimos en nuestro número anterior, el comisario Basedas que salió el sábado de tarde para la Cuchilla de Peralta, despues de haber averiguado entre el vecindario y los interesados lo que hubo, redujo á prision á don Manuel Fernandez remitiéndolo á disposicion del juez de paz señor Vidart.

La herida de que hablamos no ha existido, y solo fué una lastimadura que el propio Fernandez se hizo al caer del caballo que montaba, segun informes fidedignos que hemos adquirido."

—El mismo colega contiene una carta de la que trascribimos lo siguiente:

El dia 19 del corriente cuando me encontraba dando clase á *treinta y dos* alumnos, entre ellos dos niñas en mi Escuela de la Cuchilla de Peralta, penetró en su recinto, de improviso, don Manuel Fernandez, armado de un facon, el que llevaba atravesado por delante, y profiriendo palabras incultas y groseras, y amenazando con ademanes brutales á los niños que querian huir en vista de aquel escándalo. Algunos de ellos huyeron amedrentados ante la actitud poca culta de Fernandez.

Ignoro, qué causas haya habido para usar el proceder violento que usó Fernandez en una escuela pública del Estado, digna del respeto y la consideracion de todos.

No conozco al señor Fernandez, ni he tenido con él antecedente ninguno, á no ser mi opinion política contraria á la de dicho señor.

Hace dos años que desempeño el humilde cargo de maestro de escuela, nombrado para la Cuchilla de Peralta, por nota firmada por el actual Ministro de Hacienda, entónces Inspector General de Instruccion Pública, don Jacobo A. Varela, sin que hasta ahora el vecindario que me ha confiado la educacion de sus hijos, haya tenido una sola queja contra mí.

El señor Fernandez con sus maneras incultas y groseras y su actitud violenta en el recinto de la escuela, donde se hallaban treinta y tantos alumnos, ha cometido un atropello á la moral y al órden de un establecimiento como aquel.

De la verdad de estos hechos son testigos *treinta y dos inocentes* criaturas y varios vecinos honorables.

No he herido á nadie, pues no soy hombre de agresion en un sitio como aquel, á quien se debe respetar como á un templo.

Cárlos Acevedo Diaz.

Paso de los Toros, Julio 22 de 1889.

Los 50.000 pesos—El oficial de pesquisas de la Plata, don Silvano Gardeazabal ha sido favorecido con el premio mayor de 50.000 pesos de la lotería de Montevideo jugada últimamente.

Este jóven poseia un quinto, otro don Nicanor Montes de Oca y los tres restantes no se sabe aún en poder de qué personas se encuentran.

Suicidio á bordo—Los diarios argentinos dan estos pormenores respecto al suicidio del jóven Cazzola, ocurrido á bordo del *Rivadavia*.

En el bolsillo del suicida se encontraron cuatro cartas, tres cerradas con las siguientes direcciones: Diógenes Ravier, calle Sierra núm. 176, Montevideo; Francisco Cazzola, Lima 127, Montevideo; y á los empleados del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Montevideo.

Su carta dirigida al capitan del vapor, y la única abierta, es la siguiente:

Señor capitan:

Despues de recojido mi cadáver y entregado á la autoridad de Buenos Aires, le ruego quiera hacer de manera que las cartas que tengo en mi bolsillo del jaquet, por la parte de dentro, sean remitidas cuanto antes á su destino.

Si usted quiere puede avisar á la capitania del puerto que dirija un telegrama al Ministro de Justicia. Culto é Instruccion Pública de Montevideo, de donde soy empleado, comunicándole que el auxiliar Cazzola se ha quitado la vida para que éstos lo hagan saber á su familia.

Le agradeceré todo esto.—*Decio Cazzola.*

Las demás existencias que se le encontraron consisten en 3 reales en plata y 7 céntimos en cobre, un llavero con tres llaves y un pañuelo de bolsillo.

Arado á vapor—En Gualeguay ha recibido el señor Diego Mac-Dougall un arado á vapor, máquina poderosa cuya descripcion conocen las personas que hayan leido una noticia publicada hace pocos números, sobre uno que funciona en el Pergamino.

Reune todos los adelantos modernos y es de gran poder, pudiendo hacer el trabajo de 25 yuntas de bueyes y arar seis cuadras por dia con seis rejas.

Puesta en movimiento avanza por sí sola á medida que vá arando.

Los teatros de Lóndres—En Covent Garden los dos acontecimientos de más importancia recientes han sido el debut de madame Melba y la representacion de "Roma y Julieta" en francés. Tanto uno como otro han sido verdaderos éxitos. Mad Melba obtuvo muchos aplausos en "Rigoletto" y una verdadera ovacion cantando la parte de Julieta en la lengua de Corneille, que aunque mucho menos musical que el italiano, es mas conocida por el público.

Tambien ha debutado en este teatro una nueva cantante, Mlle. Litz, de nacionalidad rumana, que por su agradable voz, su talento escénico y su hermosa figura, se conquistó desde el primer momento todas las simpatías. "Guillermo Tell" fué la obra elegida para su debut, y la ejecucion nada dejó que desear.

Mad. Jane Hading y Coquelin representan las mejores obras de su repertorio en Gaiety Théatre, que se ve muy concurrido. "La dama de las Camelias" es una de las que más han agradado á pesar de estar tan vista. Realmente, la ejecucion es admirable, y algunos aficionados aseguran que Mad. Hading se puede comparar en el papel de Margarita á la actriz francesa Mad. E. Doche, que creó, por así decirlo, en la escena, la figura de la heroina de Dumas.

Se anuncia que Sarah Bernhardt dará algunas representaciones, pero no se sabe si será en Gaiety Théatre ó en el Liceum, en que actuará una compañía de ópera de que forma parte el tenor Tamagno. *Otello* será la ópera elegida para la inauguracion; y monsieur Mayer, el empresario del Liceum, se promete grandes entradas, sobre todo si consigue contratar á la gran trágica, que tiene sin duda en Lóndres la parte más constante y más entusiasta de su público cosmopolita.

No todos los teatros tienen igual fortuna. En *Her Majesty's Theatre* ha sido preciso rebajar en un 50 por 100 el precio de las localidades, y aun así no acude una concurrencia extraordinaria. Verdad que hubiera sido muy acertado modificar el repertorio, compuesto de obras que no responden á las exigencias del gusto moderno y que carecen del atractivo de la novedad, que es lo que busca con preferencia el público aquí, como en todas partes.

Tiburones terrestres—El año pasado se presentó á la legislatura belga un proyecto de ley sobre el cual acaba de presentar dictámen la Comision encargada de examinarlo, dictámen que pone de manifiesto una verdadera plaga social que aflije á las grandes ciudades marítimas, y que en Amberes ha tomado en estos últimos años un vuelo incalculable. Se trata de una ley de represion contra los escandalosos manejos de toda una categoría de individuos llamados aquí *runners*, gentes que se dedican en las ciudades marítimas á traficar con la marinería, al enganche de gente de mar, á su alojamiento en tierra cuando no tienen plaza, y á toda clase de suministros á los marineros, sastrerías, zapaterías, provisiones, bebidas, etc., etc. Un novelista flamenco ha descrito de mano maestra esos barrios de las inmediaciones del puerto de Amberes, con sus calles sombrías, estrechas y tortuosas, su subidísimo carácter local y arqueológico, donde el extranjero que visita nuestra ciudad se cree sin esfuerzo alguno en pleno siglo dieciseis, y espera ver aparecer en cada encrucijada los cascos y los arcabuces de los soldados del duque de Alba.

Sus casas, pintorescas, sí, pero sórdidas y destartaladas viviendas que tanto tientan la paleta del artista, sirven de albergue á toda esa poblacion que los ingleses designan tan gráficamente bajo el nombre de *land sharks* (tiburones de tierra). En su mayor parte son extranjeros, de todas nacionalidades, como se echa de ver bien pronto por las enseñas colocadas en la puerta de sus establecimientos: "Alla citá di Génova", "Posada española" "Inder Stadt Hamburg", "In the City of London", y su industria consiste únicamente en la explotacion de todos los vicios y de todas las pasiones del infeliz marinero que cae entre sus garras.

Al regresar de un largo viaje el marinero es siempre una fácil presa para estos industriales. Apénas la administracion del pilotaje señala por telégrafo la entrada de un buque en el rio Escalda, van á su encuentro hasta Doel, y aun hasta Flesinga montados en ligeros esquifes, y toman literalmente el buque por asalto á despecho de los capitanes y de los oficiales que quieren impedirles la entrada á bordo. Su audacia es tal que amenazan é insultan á los oficiales, y hasta se han visto casos de propasarse á vía de hecho contra los que se oponian á semejante irrupcion. Provistos en abundancia de ginebra y licores fuertes, inútil parece decir que el marinero está casi siempre de su parte: su primer cuidado es embriagar á la gente de mar y avanzarles fondos sobre sus sueldos, con objeto de obtener la preferencia para alojarlos en sus casas, vestirlos y procurarles cuanto pueden apetecer sus más desenfrenadas pasiones, mientras dura hasta el último centavo del sueldo tan rudamente ganado en el viaje, y aún despues hasta consumir los avances que el marinero recibe al embarcarse para nuevo viaje. El dominio que ejercen sobre los pobres marineros es absoluto. Muchas veces les obligan á desertar, los esconden, los embarcan luego clandestinamente de noche á bordo de otro buque que está de salida, ó los expiden á puertos vecinos, con objeto de apoderarse de los avances y de una fuerte comision de embarque.

A veces esta indigna explotacion se ejerce tambien con el consentimiento tácito de capitanes poco escrupulosos: no há mucho tiempo, un capitan norteamericano me explicaba esto que á primera vista parecia una anomalía, por el hecho de que, al salir un buque de los puertos de la Union con la tripulacion contratada para viaje de ida y vuelta, se veía casi siempre forzado á pagar á su gente doble sueldo que el que se paga en Europa, y tolerando su desercion cuando llegaba á un puerto del continente, realizaba una economía considerable contratando luego nueva gente á los sueldos corrientes de Europa.

Desde 1867 se llamó ya la atencion del gobierno sobre este estado de cosas, por medio de una peticion firmada por unos cincuenta pequeños tenderos de Amberes y unos treinta capitanes de buques. En ella se decia que los buques eran á veces asaltados por cincuenta de estos "tiburones de tierra", impidiendo las maniobras y embriagando á la tripulacion antes de fondear el buque. Los dueños de establecimiento situados cerca del puerto, peticionaron tambien en 1869 contra la brutal y onerosa competencia que los hacian esos corsarios, arrebatándoles por medios inmorales lo mejor de su clientela y hasta insinuaban en su peticion, que entre la turba que salia al encuentro de los buques, se hallan con frecuencia mujeres de costumbres mas que sospechosas. En 1886 y 1887 el abuso llegó á tal punto, que los capitanes de buques ingleses surtos en el puerto de Amberes, elevaron una enérgica protesta ante el cónsul general de Inglaterra.

Hé aquí un pequeño extracto de algunas quejas formuladas ante la seccion central que ha dado dictámen sobre este asunto. En Junio de 1886, un buque fué asaltado antes de llegar á Amberes por doce ó quince *runners*, á pesar de las amenazas del capitan, y al desembarcar en tierra, hacian públicamente alarde de haber realizado un beneficio neto de 1500 frs. Un viejo marino de este buque dejó entre sus uñas en 10 dias todo su haber que consistia en 800 frs.

El 15 de Marzo de 1887 un buque fué invadido por los runners á pesar de todos los esfuerzos que el capitan hizo para impedirlo. Apénas sobre cubierta, se entabló entre ellos una lucha con estoques, barras de hierro y cuchillos, y una vez terminada la lucha empiezan á distribuir ginebra entre la tripulacion, de tal suerte que antes de media hora no habia un solo hombre útil para la maniobra, teniendo que hacerla personalmente el capitan con sus oficiales. Se ha dado tambien el caso de que el capitan, ya dentro de los diques y amarrado el buque al muelle, se viese obligado á hacer fuego con su revólver contra esos piratas, hiriendo gravemente á un sastre.

Lo dicho basta para comprender lo urgente de poner remedio á tan escandalosos abusos, por medio de una ley especial que proteja, como en otras naciones marítimas, á los comerciantes honrados, á los capitanes y á la marinería contra los excesos de semejantes forbantes.

El proyecto de la ley del gobierno, impone la pena de prision y multa á cualquiera que suba á bordo antes de que la tripulacion haya sido debidamente licenciada, sin la autorizacion del capitan ó de quien haga sus veces.

Ganado vacuno—El acarreador de ganados señor Ovidio Escalada ha traido de Corrientes y pasado en la balsa del señor Millot 20,000 cabezas de ganado vacuno, en el transcurso de cuatro meses.

Una parte ha sido para faenar y otra parte para invernada.

Efectos de los caminos—Por comunicaciones recibidas de campaña, (dice *El Paysandú*) sabemos que casi todos los negociantes que quedan al Este de la ciudad del Salto y que surtian sus casas de dicha plaza, se encuentran imposibilitados de continuar haciéndolo, por no poderse cruzar el Paso de las Piedras en el Dayman, pues el atolladero formado allí por las lluvias lo inhabilita completamente para el tránsito.

Con este motivo, algunos de esos comerciantes han tenido que ir en busca de surtido á casa de los señores Blas Alvarez y C.ª, en Guaviyú, pues pensar en venir á esta localidad seria como pretender encontrar la cuadratura del círculo.

Persona llegada del Alto Uruguay, y que vino por tierra, nos refiere que en varias de las estaciones del ferrocarril que vá del Salto á Santa Rosa, era tal la aglomeracion de cargas de mercaderías que se hallaban allí detenidas, que no padiendo ya la Empresa contenerlas en sus depósitos, se veia obligada á dejarlas á la intemperie.

Para llevar á su destino esas mercaderías no se encuentran carreros por mas dinero que les ofrezca.

Las desgracias en los tramways—Buenos Aires, Junio 25—La Sociedad Protectora de los animales, patrocinando el aparato de invencion del jóven don Juan Hubert, tendente á evitar la aglomeracion de pasageros en los tramways y las desgracias que en estos suceden, háse dirigido ayer á la Intendencia Municipal, por la siguiente nota, presentándole el aparato y solicitando lo necesario para que sea adoptado á los coches de tramways.

Sociedad Argentina Protectora de Animales—Buenos Aires, Julio 24 de 1889.—Al señor Intendente Municipal, don Francisco Seeber.

Hace alto honor al pueblo argentino que uno de sus hijos, don Juan Hubert, jóven apenas de veinte años, preocupándose de la manera mas eficaz de evitarse las frecuentes desgracias que se ocasionan en los coches de tramways á consecuencia de pretender subir ó bajar los pasajeros cuando el coche está en movimiento, haya inventado un aparato que adaptándose fácilmente á cada coche, llena cumplidamente su objeto á juicio de la oficina nacional que ha acordado al inventor el correspondiente privilegio, y al de la sociedad protectora de los animales, que patrocinando el invento en cumplimiento de su deber, tiene el honor de presentarlo al señor intendente á fin de que, si del exámen parcial que fuese sometido resultase su bondad, se digne solicitar del H. Consejo Deliberante la sancion de una ordenanza declarando obligatorio para las empresas de tramways el uso de este aparato en sus coches.

El aparato sumamente sencillo, como lo verá el señor Intendente por el modelo y descripcion que acompaño, y de costo, á lo mas, de 250 pesos para cada coche, reposa sobre un sistema de frenos que, en movimiento el coche, hace desaparecer los estribos, tanto en los cerrados como en las jardineras; de manera que nadie quede subir ni bajar, y los coches no pueden conducir mas pasajeros que los que quepan dentro ó en las plataformas.

Con este sistema, á la vez de evitarse el exceso de pasajeros no pueden ocurrir desgracias, por que los pasajeros solamente pueden subir ó bajar cuando se para el coche, que entonces reaparecen los estribos.

Bien merece, pues, ser estudiado y adoptado este aparato; y aunque los desvelos del jóven autor resultasen infructuosos, por mas sensible que esto fuese, siempre se hubiera hecho acreedor á la consideracion pública por el móvil, tan noble y humanitario que lo ha guiado.

Me es grato con tal motivo, saludarlo con mi distinguida consideracion.—*I. L. Albarracin.*—*A. Gomez*, Secretario.

Teatros—El estreno de la Compañía lírica Ciachi en Cibils ha sido una verdadera solemnidad artística.

El elegante coliseo de la calle Ituzaingo, contenia la flor y nata de la sociedad montevideana. Era un panorama estupendo.

Como de costumbre, en semejantes ocasiones, nuestro público se mantuvo reservado: saludó tan solo complacido á la señora Tetrazzini, de quien conservaba inolvidables recuerdos.

La eximia actriz nos vuelve llena de vida y de pasion; su voz armoniosa vibra siempre con la robusta sonoridad de ahora tres años y su talento escénico se ha acrecentado. Es así que, á medida que se desarrollaba la accion, la señora Tetrazzini iba dando mayor realce á su rol y avasallaba cada vez mas á su atento auditorio. Este la llamó repetidas veces á la escena en el segundo acto.

Pero donde el talento dramático de la señora Tetrazzini y sus poderosos medios vocales se desarrollaron con imponente sublimidad, fué en el último acto, en el cual el triunfo de la insigne artista ha sido espléndido y el entusiasmo de la concurrencia alcanzó la importancia de la ovacion. Escusado es decir que la señora Tetrazzini ha sido frenéticamente aplaudida y llamada reiteradas veces al proscenio.

La señorita Guerina Fabbri, que hemos oido cantar con tanto éxito el año pasado al lado de Adelina Patti, desempeñó perfectamente su papel anoche y dijo con entonacion correctísima la conmovedora ária del *Rosario*. Su hermana, la señorita Victorina Fabbri, hizo una *Laura* interesante, si bien hubiésemos querido un poco más de arranque en sus duos con *Gioconda* (2.° acto) y con *Badoero* (3.er acto), supo, empero, hacerse aplaudir en ambos y en el último acto compartió con la señora Tetrazzini y con De Lucía el honor de ser llamado repetidas veces al proscenio.

El tenor Fernando De Lucia es otro conocido que nos vuelve en la plenitud de sus medios vocales, llenos de vigor; en el segundo y en el cuarto acto De Lucia entusiasmó al público y fué extraordinariamente aplaudido por este.

El señor Blanchard desempeñó con talento el difícil papel de *Bárnaba* y tuvo momentos felicísimos, que los concurrentes han sabido apreciar como se merecia.—El Sr. Rossi caracterizó con propiedad el rol de *Alcise*, gustando sobre todo en el monólogo del tercer acto.

El cuerpo de baile, los coros y la orquesta han satisfecho debidamente las exigencias de los espectadores; el maestro Campanini, merece una felicitacion, por lo bien concertado del espectáculo, que permitió apreciar las tantas y superiores bellezas de esa ópera magistral.

En suma, el éxito de *Gioconda* ha sido completo y los miles de personas que asistieron anoche á Solís, salieron convencidas de que el empresario Ciachi no ha defraudado las esperanzas cifradas en su actividad, inteligencia y coraje; nos ha presentado tambien esta vez una compañía lírica de primer órden, doble y digna del ilustrado *dilettantismo* con que cuenta Montevideo.

Mañana se estrena el segundo cuarteto (señoras Colonnese y Fabbri, y los señores Signorini y Marescalchi) con *Aida*, dirigiendo la orquesta el maestro Conti.

Gioconda nos privó ir al *Nuevo Politeama*; pero sabemos que hubo mucha concurrencia; que Pasta estuvo sublime y conmovedora la señora Tessero,—siendo ambos grandemente aplaudidos.

Mañana hay espectáculo en los tres teatros: Solis, Cibils y Nuevo Politeama; tres funciones buenas: no tienen ustedes mas que elegir.

Delta.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Julio 25 (2 y 30 p. m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 73 1/2 %.

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Julio 26—Con el objeto de hacer estudios sobre diversas obras y un palacio para la Gobernacion de Patagonia, el Ministerio del Interior ordenó al Departamento de Obras Públicas que envie á Santa Cruz un ingeniero competente.

—Aprobáronse los planos de un puente á través del rio Mendoza, presentado por la empresa del ferrocarril trasandino de Buenos Aires á Valparaiso.

—Bichert y compañía presentaron una propuesta solicitando la compra de 25 leguas de tierra al Sud del Rio Negro, comprometiéndose poblarlas y colonizarlas dentro de 2 años, construyendo sin garantía alguna, caminos de fierro y otros necesarios.

—El gobernador Márcos Juarez regresó á Córdoba.

—El Senado aprobó la eleccion de senadores por la provincia de Salta, de Benjamin Figueroa y Martin Guemes.

—Efectuóse ayer asamblea de accionistas de numerosas Sociedades y Bancos. *La Provisora* acordó distribuir un dividendo de 18 %, el Banco Francés de 12 %, el Banco de Crédito Real de 16 %, el Nuevo Banco Itiliano de 11 % y la Caja de Descuentos 12 1/2 %.

Tiempo bueno.

—La *Via Galveston* se restableció pero no publica esta mañana aquí ningun telegrama político de Europa.

Comerciales

Buenos Aires, Julio 26—Banco Nacional fin de mes 317.

Id id fin de Agosto 332.

Banco Constructor al contado 142.

id id fin de mes 142.

Id id fin de Agosto 148,50.

Sale el *Apolo*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 26 de 1889.

Primera rueda oficial—Continua poco activa la plaza.

Las acciones de la Compañía Nacional de Crédito abrieron á 112 3/4 al contado, cotizándose en seguida á 113 y por último á 112 1/2.

Para mañana se abonó 113 y 112 3/4 y para fin de mes 113 1/4, 113 y 112 3/4.

Las Cédulas Hipotecarias obtuvieron 78 para fin de Agosto y 77 al contado.

Se vendieron acciones del Banco Italiano á 114 para fin de mes.

La Deuda Amortizable se cotizó á 45 1/2 para fin de Agosto y las Cuotas de Amortizacion á 50 para mañana.

—En Lóndres el Empréstito Unificado ha declinado 1/4 %. Ayer valia 73 1/2.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Compañía Nacional de Crédito

200 acciones á 112 3/4 al contado; 510 á 113; 72 á 112 3/4 y 200 á 112 1/2.

450 acciones á 113 para mañana y 100 á 112 3/4.

250 acciones á 113 1/4 para fin de mes; 850 á 113 y 50 á 112 3/4.

Cédulas Hipotecarias

$ 18,000 á 78 para fin de Agosto.

$ 18,600 á 77 al contado.

Banco Italiano

150 acciones á 114 para fin de mes.

Deuda Amortizable

$ 20000 á 45 1/2 para fin de Agosto.

Cuotas de Amortizacion

$ 10,000 á 50 para mañana.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 á 51 1/8.
» » comercial, 51 1/4.
» Paris, bancario, fr. 5.34 á 5.35.
» » comercial, fr. 5.35 á 5.36.
» Amberes, 5.34 á 5.35.
» » comercial, 5.36 á 5.37.
» Rio Janeiro, 3.920.
» Buenos Aires, la par á 1/8 % de premio.

Descuentos

7 á 8 %.

Despacho de Aduana

Juan Conti, 1 fardo lienzo de algodon.
C. J. Bally, 1 cj botines cuero.
J. Canale, 1 cj merino de lana.
Menet y C.ª, 2 cjs muestras tienda.
E. Quincke, 1 cj frenos de hierro.
A. S. Smith, 1 cj tarros de vidrio.
Juan Granara, 2 cjs hongos secos.
Leunda y C.ª, 1 fardo lienzo de algodon.
A. Rabe, 1 cajon lámparas para kerosene.
Juan J. Irisarri, 1 cajon tornillos de hierro.
Luis Bonomi, 3 cajones barniz fino.
L. Douman, 1 cajon cuadros y carteles.
N. Caprario, 1 cajon balijas de cuero.
E. Lozano, 1 cajon hilo en carretel.
Furest y Ca., 1 cajon zaraza.
Rosciano Valdés, 1 fardo listado de algodon.
Th. Lamp, 1 cajon vasos de vidrio.
Pedro Ballefin, 1 cj casimir lana.
W. Fehr 1 fardo tripe rizado.
Amy Henderson 1 cj velour de Gine.
L. Freres, 1 cj colchas de algodon.
L. Reimes 1 fardo lona cáñamo.
Martins Ca. 20 cjs vino fino.
Maltman Ca. 1 cj servilletas de hilo.
Juan Turenne, 1 cj calcetines de algodon.
A. C. G. Batta, 1 cj zaraza, 1 cj muselina lana.
E. Danree, 15 cajones Wiskey.
B. Bulla, 1 cajon conservas en aceite.
Citterio y Ca., 40 cajones olivo.
Juan Shaw, 4 sacos semilla.
E. Bolondo, 40 cajones bacalao.
E. Delsarte, 200 sacos arroz.
Cruz Hnos., 3 bordalesas vino comun.
Giuliani Hno., 5 fardos tabaco.
F. C. C. Uruguay, 30 cajones aceite.
Alfredo Trévin, 8 cajones aceite bacalao.
M. A. Favaro, 2 cascos vino.
P. Morales, 40 barricas yerba paranaguá.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Montevideo, Julio 26 de 1889.

De Tacuarembó, 2 bueyes, 13 idem y 40 vacas, conducidos por Juan Bargas y vendidos por Amespil, á 33 pesos buey, 47 1/2 idem y 17 vaca.

Del Durazno, 42 vacas, 30 novillos y bueyes, conducidos por Ramon Baliero y vendidas por Viñale, á 24 pesos novillo y buey y 15 1/2 vaca.

De Rio Negro, 62 vacas y 58 idem, conducidas por Agapito Alvarez y vendidas por Amespil, á 15 pesos vaca.

De la Florida, 12 vacas y 32 novillos, conducidos por Antonio Tranday y vendidos por Viñali, á 14 1/2 pesos vaca y 20 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 15 1/2, 15 y 14 1/2.
Novillos—pesos 24 y 20.
Bueyes—pesos 47 1/2 y 33.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 26 de 1889.

Ferrocarril central del Uruguay—49 wagones: á M. Rodriguez, 90 bolsas maiz 100 id afrecho; L. Monasterolo, 100 bolsas maiz, 68 id afrecho, 70 atados paja; Vergetini, 100 bolsas maiz; S. Caprario, 58 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 160 atados lanares, 3 id corderitos, 1 id nonatos, 1 bolsa cerda; S. y B. Balparda, 100 cueros vacunos, salados, 33 atados lanares, 12 idem corderitos; Pasolini, 8,000 ladrillos; M. Neltone 80 cueros vacunos salados; P. Basurro 200 bolsas afrecho; J. Marine 12 bolsas maiz; S. Amespil 31 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 118 atados lanares, 29 id corderitos, 1 id nonatos, 2 bolsas cerda; L. y Porta 123 cueros vacunos, 1197 lanares; F. Ferrer 20 cueros vacunos, 208 lanares, 9 atados corderitos, 1 bolsa cerda, 3 id lana; G. y Requena 21 cueros vacunos, 453 lanares, 10 atados id; Vidiella 100 sarmientos, 200 olivos; A. Gomez 5 wagones piedra; Shepard 7500 ladrillos; Sarro hnos. 72 blts. plantas Medina 30 blts plantas; Casabo 2.000 adoquines 1 wagon piedra; Benedetti 1 wagon piedra; Borzato 1 piedra; Pereiro 10.000 adoquines; Cotello 1500 ladrillo A. Rodriguez 95 bls. maiz, Argento 6 bcs huevos; Repeto 2 barricas hulvos; Salaberri 100 bls maiz; Montaldo 52 bls maiz; L. Podestá 64 bls trig.; A. Secare 200 bls trigo; Bianchi 200 bls trigo, Danton 2 cjs huevos; A. Mariño 2 cjs huevos; P. Ipata 3000 ladrillos; R. Lopez 200 bls maiz.

Ferro-carril nordeste del Uruguay—22 wagones: á J. Basini 3000 ladrillos, S. Reyes 31 bls trigo, D. Pintado 64 bls maiz, B. Camacho 64 bls maiz, E. Salaberri 80 fds pasto, N. Storace 200 bls trigo, M. Capdeville 58 fds pasto, J. Liara 125 bls afrecho, 6 id granza, D. Moreno 8 cjs huesos, B. Ponce 5000 ladrillos, E. Pancini 9000 ladrillos, J. C. de Oliveira 4 carradas leña, G. y Caprario 2 wagones piedra, R. Garolini 3 wagones piedra; Sanchez y Ca 2 wagones piedra, A. Gomez 1 wagon piedra, B. Ponce 5000 ladrillos, B. Maza 3000 ladrillos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	5.40	á	5.50
Id. id. id. desechos	»	4.60	»	4.70
Id. id. de campo sanos	»	5.40	»	5.50
Id. id. id. desechos	»	4.60	»	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	»	4.80	»	4.90
Id. id. id. desechos	»	4.00	»	4.10
Cueros nonatos sanos docena	»	2.20		
Id. id. desechos id.	»	1.10		
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	»	1.30		
Id. id. id. desechos	»	0.65		
Id. id. de campo sanos	»	1.00		
Id. id. id. desechos	»	0.50		

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	»	17.50		
Id. de los Rios, id.	»	16.00	»	16.50
Id. de vaca, id.	»	16.50		
Id. de vaca lavada, id.	»	20.00		
Colas enteras de potro con garras, idem	»	28.00		
Medias colas de potro con id., id.	»	14.00		
Pinceles, qq.	»	7.00		
id. tuso	»	12.00		

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	»	0.130
Id. id. de 1/2 lana id., id.	»	0.130
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	»	0.120
Id. de 1/2 lana arriba desechos	»	0.120
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana epidemia y borrego, especiales	»	0.110
Id. criollos, especiales	»	0.120
Id. id. generales	»	0.060
Id. pelados sanos, docena	»	2.400
Id. id. desechos	»	1.200
Id. de corderitos sanos, id.	»	0.500
Id. desechos, id.	»	0.250

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba		No hay		
Id. 1.ª limpia		»		
Id. 2.ª idem		»		
Id. 3.ª y 4.ª idem		»		
Id. criolla súcia		»		
Id. id. lavada		»		
Pluma de avestruz, libra	»	1.00	»	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay		
Id. id. matadero novillos, id.		»		
Id. id. vaca, id.		»		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	»	6.30	»	6.70
Id. id. del Carmelo y Palmira	»	6.30	»	6.70
Id. id. lombardo	»	6.30	»	6.70
Id. id. del Rosario	»	6.30	»	6.60
Id. buenos de plazas	»	5.40	»	6.00
Id. regular	»	3.60	»	5.30
Cebada pelona, fanega	»	2.50		
Id. id. inferior, id.	»	2.00		
Id. Chilena, id.		No hay		
Harina marca O extra de cilindro, @	»	1.30	»	1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	»	1.05	»	1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	»	1.00	»	1.05
Id. segunda, id.	»	0.70		
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	»	1.00		
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	»	2.20	»	2.30
Idem, nuevo	»	1.90	»	2.00
Maiz en espiga nuevo	»	2.60	»	2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	»	2.20		
Id. id. cuarentino nuevo	»	2.20	»	2.40
Alpiste, la arroba	»	0.70	»	0.80
Afrechillo, fanega	»	1.50	»	1.60
Lino	»	0.35	»	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	»	1.40	»	1.50
Balango, los 80 kilos id. id.		No hay		

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 26

Del Uruguay y Buenos Aires, vapor argentino *Olympo*, á Christophersen; de Buenos Aires, vapor brasilero *Camilo*, á Vidal; del Rosario, vapor inglés *Vulcano*, á Christophersen; de Bremen, vapor aleman *Leipsic*, á Schwartz; de Burdeos, vapor francés *Equateur*, á Ferrier; de Buenos Aires, barca alemana *Gustav Adolf*, á la órden; de Speccia, vapor italiano *Pellciamo*, á la órden; de Augusta, barca italiana *Carmelina*, á la órden; de Cardiff, barca inglesa *Grande*, á Wilson; barca inglesa *Trimi*, al mismo; de New York, bergantin americano *Wanbrum*, á Schwartz.

Llevan Balija

Sale mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Olimpo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale el 29:

Para San Vicente y Génova, vapor italiano *Rosario*.—Agencia, calle Piedras núm. 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

ULTIMA HORA

Se sigue por la autoridad activamente las pesquisas y averiguaciones para descubrir el complot que se urdía.

Ayer á última hora se desembarcó del pailebo nacional *General Sarmiento* al piloto de dicho buque y á uno de sus tripulantes, á los que les tomó declaraciones el señor Ministro de Gobierno, ordenando mas tarde la libertad de ámbos.

Luego prestó declaraciones un jóven que fué preso por el comisario de la 5.ª seccion y el cual mantenia relaciones con Cabrera, que es buscado por la policía sin haber conseguido dar con su paradero.

Tambien recuperó su libertad á los pocos instantes de haber tenido entrada á la Jefatura Política.

Del careo hecho anoche por el Ministro de Gobierno, entre los dos Casanovas, no se ha podido adelantar nada.

Esta mañana se presentó á la comisaría de la 5.ª seccion, uno de los vecinos que habita en la calle Uruguay entre Caiguá y Sierra, dando cuenta que en un terreno baldio que existe en dicha cuadra, habia hecho un hallazgo, consistente en nueve bombas.

Inmediatamente se trasladó al sitio que se le indicaba el comisario de la seccion, encontrando efectivamente ocho bombas de fierro y una de bronce, ésta última que es de forma diferente á las otras, se supone sea el molde para hacerlas.

Las de fierro no están aún concluidas, pues no han sido agujereadas para colocarles los fulminantes, como las encontradas en la balija.

Ademas son hechas de dos piezas, pues en su centro se nota por donde se las ha unido.

Las cápsulas de bronce que tienen en su parte superior por donde debian de ser cargadas, tampoco se encuentran con los tornillos que tienen las otras.

Esto hace suponer que tambien en esta capital, se estaban confeccionando las bombas.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, ...

El 2 de Agosto á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado de Crímen de 1er turno la causa de Timoteo Castillo, por imputacion de homicidio.

Por falta de jurados suspendióse el juicio en la acusacion del doctor don Luis Vila con don José Guerrero por calumnia.

No obstante, se ha señalado nuevamente para el 27 del corriente.

Hospital de Caridad—Julio 25—Entraron enfermos: Orientales 3, argentinos 2, españoles 5, franceses 1, italianos 2, ingleses 1, árabes 1, se ignora la nacionalidad 1, total: 16—Salieron de alta: Orientales 5, argentinos 1, españoles 1, italianos 2, holandeses 1, portugueses 1, árabes 2, total 13.

Julio 25—Entró una mujer italiana, cocinera, con una herida contusa en la cabeza (region interparietal), un súbdito inglés, marinero, con herida contusa de la region supercilias.

Entró un individuo sin habla en estado grave, falleciendo pocas horas despues de haber entrado. Además falleció otro civil.

A la Comandancia general de Marina se presentó el patron de la lancha núm. 125 del tráfico del puerto, dando cuenta que en momentos que estaba recibiendo carga al costado del vapor *Cordouan*, se cayeron al agua dos cajones de mercaderías, siendo imposible salvarlos apesar de los esfuerzos que se hicieron.

Al Juzgado de Comercio de primer turno, á cargo del Dr. Saráchaga, se han presentado los señores Baez, Fernandez, Crosa y Peñalva, solicitando título de corredor y rematador público.

De la Jefatura Política fué pasado á la Cárcel Penitenciaria para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno, el teniente Tomás Palacios.

Del vapor francés *Cordouan*, fueron desembarcados con destino á la Cámara de Comercio Española 30 cajones de vinos españoles de sidra, para que se distribuyan entre el comercio, á fin de ver si encuentran aceptacion en esta plaza.

Desde ayer es vigilado por las autoridades marítimas un buque de vela surto en el puerto, en el cual se sospecha existan armas ó materias explosivas depositadas.

Noticias policiales:

—El comisario de la 1.ª seccion remitió á la jefatura política á dos individuos que se trabaron en pelea en un conventillo sito en la calle Guaraní entre 25 de Mayo y Cerrito.

—El de la 2.ª á un individuo y una mujer por escándalo, en la vía pública, no teniendo ella domicilio y ser reincidente en este hecho.

—El de la 1.ª á un individuo que promovió un gran escándalo en la calle Santa Teresa número 89 é insultó á los agentes, y una vez en la Comisaria dió de golpes á un guardia civil.

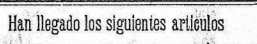
—El mismo á dos mujeres, que se trabaron en pelea en la casa calle Piedras núm. 137, resultando una de ellas con varias contusiones en la cara.

Hoy de 1 1/2 á 2 de la tarde se manifestó un incendio en la peluquería sita en la esquina Florida y Uruguay.

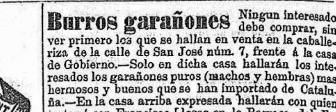
Fué fácilmente extinguido por los bomberos.

Los perjuicios son insignificantes.

A la sesion que ayer celebró la Cámara de Comercio asistió don Eduardo Casey, en representacion de ...







✝

José F. Agrasar

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Junio de 1889

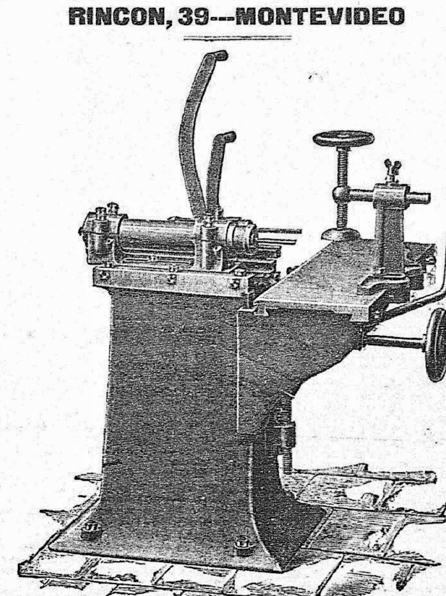
✝

RITA MANDIÁ DE BAENA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 30 DE JUNIO DE 1889

Sus hijos, hermanos, hijos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia catedral el Mártes 30 del corriente á las 9 1/2 a. m. Favor que agradecerán.



AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Jaime Sheppard, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario. 2458-jl.17-1m.-ag.17

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Gerónimo Jacinto Pereira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 22 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2517-ag.3-10p.-jl.24

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Joaquin Albanell, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2230-jn.27-1m-jl.26.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita y emplaza á los señores Fould hermanos y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta de la propiedad situada en la calle de Piedras números 342 á 346, les ha promovido ante este Juzgado D. Cárlos Casaravilla, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2328-jl.5-1m.ag.5

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Victorina Dumoulin Varonne de Druillet, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2284-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado de Comercio

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. José Canessa Sheppard para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, Cámaras, 54.—Montevideo, Julio 24 de 1889 —*Avelino Javier Figarez*, escribano de Comercio. 2557-jl.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figarez*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1460-jl.29.ab.29.3ms.

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Juan Torres para la junta que tendrá lugar el 27 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse Síndicos definitivos y establecerse la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Julio 12 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2418-12p-jl.27-jl.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva casacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2541-jl.24-1m-ag.24

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Sosa de Parraga, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 12 de Junio de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2436-jl.15-1m-ag.15

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código P. C., se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Bautista Pisano y de D. Juan y D. Luis Pisano, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título, comparezcan á este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 10 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2393-ag.11-1m.-jl.12

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Laureguy, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento. —Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benito Montaldo* escribano público. 2260-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á D. Silvestre Guillen, D. Pedro Laratagui, D. Máximo Velazquez, sucesion de Barretto, D. Luis Rius, sucesion Castro, Lorenzo Pena, D. Santiago Moreri, D. Francisco Barreto, D. Ramon Porta, D. Francisco Bermudez, D. Isaías Britos, D. Nicanor Gomez, D. Lázaro de Leon, D. Hilario Delgado, D. Juan Campos, suc. de Brian, sucesion de Berrutti, herederos Angel Pelufo, sucesion Gerónimo Gonzalez, D. Juan Gonzalez, D. José María Perez, D. Manuel Perez, D. Mariano Martinez, D.ª Rosalía Hernand, D. Enrique Pacheco, D.ª Pilar de Santana, D. P. Vidal, D. Estéban Perez, D. Juan Sirio, D. Eduardo Rodriguez, D. Eugenio Amaro, D. Juliano Perez, D. Juan María Tapia, sucesion Juliana Perez, D.ª Celestina L. de Gazzo, D.ª Policena Gazzo, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Empresa del ferrocarril Nordeste por expropiacion de las áreas de terreno que necesita para la via en la seccion de Toledo á San Ramon, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 13 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 2457-jl.15-1m-ag.15

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila: se vá á proceder á la mensura judicial de un terreno fiscal que ha denunciado don Nicolás Savio situado en la 7.ª seccion de este Departamento en la Novísima Ciudad y en la calle Constituyente entre las de Salto y Soriano, cuya operacion practicará el agrimensor don Demetrio Isola y presidirá el Juez de Paz de la indicada seccion previa las formalidades que dispone el art. 1216 y siguientes del Código de P. Civil; lo que se hace saber por 30 dias conforme con lo prescripto por el art. 1219 del mismo Código.—Montevideo, Julio 22 de 1889.—*Tomás de Tezanos*.—Escribano de Gobierno y Hacienda. 2528-jl.26.

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Franklin Bayley, se hace saber al público á sus efectos, que en los autos sucesorios de don Juan Erramouspe, que tramitan ante este Juzgado, ha recaido la siguiente sentencia:

Independencia, Julio 13 de 1889.

Vistos: Resultando que á f. 18 de estos autos se presentó el apoderado de doña María Erramouspe de Corte exponiendo que la partida de matrimonio y la de bautismo, que lucen en testimonio á f. 10 y f. 11 están equivocadas en lo referente al nombre de la madre de su representada que no se llamaba María Inchauspe, ni tampoco María Ispi, sino María Inchauspe y pidiendo en consecuencia que se rectificasen dichas partidas en esa parte.

Resultando: Que oido el Ministerio Público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la ley de 11 de Febrero de 1879 no se opuso á que se produjera la informacion ofrecida por el apoderado de doña María Erramouspe de Corte, siempre que se observaran las disposiciones de los arts. 1278 y 1279 del Código de P. Civil, al tiempo de recibirse las declaraciones.

Resultando: Que por decreto de f. 19 se dispuso que se publicasen edictos, por el término de treinta dias, citando y emplazando á todos los que se considerasen con derecho á contradecir la informacion ofrecida, para que compareciesen ante este Juzgado á deducirlo, y que tales edictos se han publicado en el periódico local "El Comercio" (f. 33.)

Resultando: Que las declaraciones contestes de Andrés Lizart (f. 26 vuelta y f. 27) Pedro Itulain (f. 27 vuelta y 28) Pedro Idiarte Borda (f. 28) y Juan Nart (f. 30) prestadas ante el actuario del Juzgado Letrado de Soriano, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1278 del Código de P. Civil demuestran la verdad de lo aseverado en el escrito de f. 18, por el apoderado de doña María Erramouspe de Corte.

Considerando: Que apesar de haberse cumplido con lo prescripto en el art. 74 de la ley de 11 de Febrero de 1879, nadie se ha presentado á contradecir la informacion ofrecida.

Considerando: Que el señor Agente Fiscal de lo Civil en su escrito de f. 33 ha manifestado que en autos está concluyentemente justificado que el verdadero apellido de la madre de doña María Erramouspe de Corte, era Inchauspe, y

Considerando: Lo preceptuado en el art. 1.º de la ley de 7 de Julio de 1888: Por estos fundamentos fallo: declarando: que el apellido de la madre de doña María Erramouspe de Corte es Inchauspe y que en consecuencia quedaran rectificadas las partidas que lucen en testimonio á f. 10 y f. 11 en cuanto á la equivocacion padecida con respecto al apellido de la madre de la peticionaria, publíquese por el término de quince dias esta sentencia en dos diarios de la capital y en el periódico local, y fecho pásese á los efectos consiguientes, una copia de la misma, en forma auténtica y en papel de actuaciones, á la Direccion General del Registro Civil.—*Bayley*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, en Independencia á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Doy fé.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.—Independencia, Julio 16 de 1889.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario."—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario. 2477-jl.13.15p.-ag.6.

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendiente ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de Don Martin Luciano Arezo contra la de D. Mateo Acuña por reivindicacion de un campo, á escrito del apoderado de la parte demandada pidiendo que no habiendo comparecido la apelante, se siga el juicio con los Estrados, se ha dictado con fecha 5 del corriente mes y año el auto siguiente: "A lo principal: si existen en "autos los poderes á que se refieren las sustituciones "acompañadas, téngasele por parte como lo solicita. "Al otro sí: Resultando hallarse vencido el término "del emplazamiento,—sin que haya comparecido el "apelante,—declárasele rebelde y síganse la causa con "los Estrados, notificándose esta resolucion en la forma prescripta por el art. 344 del Código de Procedimientos."—*Velazco—Salvañach—Vilaza.*"

Y en cumplimiento de lo mandado por el decreto inserto, hago esta publicacion por el término de la Ley.—Montevideo, Julio 15 de 1889.—*Adrian Castro*, escribano público. 2467-ag.3

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Franklin Bayley, y de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion á el intestado Quintin Borrego, para que dentro del término de sesenta dias, á contar desde el primero de la publicacion del presente edicto, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Independencia, Mayo 28 de 1889. *Antonio Acevedo Diaz* Actuario.

1883-my-31-jl-31.2ms.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de I. Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1889.

Desde hoy hasta el 31 del corriente se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestros que deberán examinarse en el período del mes de Agosto próximo.

jl.31. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Las personas que fueron examinadas durante el último período para optar al título de maestro, obteniendo la aprobacion del caso, se servirán concurrir á esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 14 del mes entrante á fin de recibir su correspondiente diploma.

Vencido ese término, la Secretaría dará cuenta á la Corporacion á efecto de que ella adopte la resolucion que considere conveniente.

ag.14. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de la villa de Melo (Departamento de Cerro-Largo.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del actual.

jl.30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 19 de 1889.

Llámase á concurso por tercera vez para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Trinidad (Departamento de Flores).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 26 del corriente.

jl.26. *El Secretario General.*

Montevideo, Julio 17 de 1889.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 2 para niñas, del Departamento de Flores.

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 29 del mes actual.

jl.29 *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse por segunda vez licitadores para el empedramiento de las calles San Salvador, Estanzuela, Cebollatí, Tacuarí, Caiguá, Asilo, Asamblea, Defensa, Municipio, Mal Abrigo y Salsipuedes, en la parte comprendida en los terrenos que fueron de Lermithe ó de Legrand,

Esa obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 2 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m., y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2529-ag.2.

Montevideo, Julio 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse licitadores para el empedramiento de la calle Victoria desde 18 de Julio hasta Cármen, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 26 del corriente á las 3 1/2 p. m. y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José María Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2496-jl.26.

Montevideo, Julio 9 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion el empedramiento de las calles de propiedad pública que aun no han sufrido esa mejora, situadas al Norte de la calle San Fructuoso (ó del Antiguo Matadero), limitadas por la de Agraciada, Uruguayana y La Paz, comprendiendo los terrenos de la Sociedad "Porvenir" en Bella Vista. Esa obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 29 del corriente á las 3 1/2 p. m. y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2375-jl.28.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por segunda vez á licitacion pública el empedramiento de las calles Hoquard, General Pagola, Nicaragua, de La Fé, Patria y Victoria, Barrio de la Comercial, calles alrededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la Sociedad Bayona y Fernandez.

La obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente en esta Direccion el dia 7 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo crée conveniente.

José María Vilaza, Director.
Augusto Ximeno Secretario.

2522-ag-7.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Esta Direccion convoca licitadores á la construccion de la obra del empedrado de la calle Burgues entre Reducto y Boulevar "General Artigas" con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 3 del entrante Agosto á las tres y media p. m. en presencia de los licitantes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza. Director.
A. Ximeno. Secretario.

2521.ag-3.

Montevideo Julio 24 de 1889

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion del empedrado de las calles que cruzan los terrenos que fueron de la Sociedad "Fomento Montevideano" en el parage llamado "La Figurita" entre el camino de este nombre y el de Goes.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 5 del entrante Agosto á las 3 1/2 p. m para ser abiertas enseguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza Director.
Augusto Ximeno Secretario.

2543-agt-4

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para alargar el muelle denominado de "Ciudadela".

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse en la Direccion el dia 2 de Agosto próximo á las 2 p. m., por proponentes ó personas que los representen, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

2530-ag.2. *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Se hace presente á los señores propietarios, que les está prohibido podar los árboles de las aceras de sus edificios.

Montevideo, Julio 20 de 1889.

2493-ag.20. *La Direccion.*

Se previene á los dueños de fincas que no deben plantar árboles al frente de éstas, ni tampoco arrancar los que existan, sin permiso de esta Direccion, instalada en el local de la H. Junta E. Administrativa, calle de Zabala núm. 165.

Montevideo, Junio 26 de 1889.

2215-jl.26. *La Direccion.*

De acuerdo con la resolucion de la Honorable Junta E. Administrativa, de fecha 21 del corriente, se previene á los señores propietarios de fincas, con excepcion de los de la vieja ciudad, que dentro del plazo de ocho dias, á contar desde hoy, deben levantar las losas de sus aceras, para plantar árboles, en los puntos que sean marcados por el personal de esta Direccion con las iniciales **D. P.** en una extension de 80 centrímetros cuadrados, y sin perjuicio de que despues se mande dar más amplitud á la escavacion, si fuera necesario, para renovar la tierra de mala calidad.

Montevideo, Junio 27 de 1889.

2236-jl.27. *La Direccion.*

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.

2556-ag.25. *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.

1700-ag.18 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, María S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Direccion de Salubridad

Desde esta fecha queda instalado el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico en la calle 25 de Mayo núm. 362 (1.er piso á la derecha).

Lo que se avisa al público á sus efectos.

Montevideo, Julio 24 de 1889.

2538 jl. 27 *La Direccion.*

Julio 25 — FOLLETIN — 2

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

¿Qué mal podia ocasionar todo esto á Goraille, todavía en esa época alguacil en ejercicio, que ya estaba alicaido, pues la cámara de alguaciles de Chateau-Chinon lo habia reprendido dieciocho veces, y el procurador de la República de Nevers iba ya á significarle la órden de vender su estudio á la mayor brevedad posible? Ello no debia causarle el mas insignificante daño. Pero Goraille hacia el mal, como ya lo hemos dicho, por placer, y emprendió la carrera á través de la comarca, y como una babosa que va dejando asquerosa huella en todo lo que toca, repetia por todas partes:

—No tiene nada de asombroso el que la señora Gréo esté tan bien con el señor Feret, puesto que éste es su amante.

Y á los que dudaban, les añadia:

—Yo lo he visto salir por la pequeña puerta de la Alborada á las cinco de la mañana.

Pero el dia menos pensado murió el señor Feret, de apoplejía.

Era lo que aguardaba Goraille. Acechaba esa muerte y saboreó su estúpida prevision.

Habia tenido siempre cuidado de adular hasta la bajeza á Feret cuando estaba vivo y de confundir á la señora Gréo con protestas de respectuosa adhesion hácia ella.

Un año despues los negocios de la gran agricultora sufrian una paralizacion.

Goraille apareció entonces ofreciendo sus servicios, los cuales fueron aceptados.

Tres años mas tarde se vendia todo, y esa mujer de alma noble y generosa, de extraordinario desprendimiento, á cuya puerta jamas se golpeaba en vano; esa mujer que tanto en invierno como en verano alojaba en una granja del Guianeau de veinte á cuarenta pobres, vagabundos, errantes; y los despedia por la mañana con el estómago provisto de un suculento plato de sopa y munidos de un gran trozo de pan, esa mujer, casi reducida á la mendicidad por las infames maquinaciones, por las mentiras, traiciones y estafas de Goraille, hubiera muerto de hambre ó hubiera sido reducida á hacerse criada de granja para poder vivir, no solo ella sino sus tres hijos, si la inagotable caridad de la señora de Paradeze no se hubiese condolido de la triste situacion de esa familia y si no le hubiese dado desde luego una pequeña casa cerca del castillo y una pension vitalicia de cuatro mil francos, cuyo capital fué asegurado ante notario en recompensa, decia la buena marquesa, de la floreciente prosperidad que la señora Gréo, despues de su infortunado marido muerto tan prematuramente, habia sabido dar á la alquería del Guianeau.

Esto irritó á Goraille cuando lo supo hasta el extremo de rechinar sus dientes. Pero contra Dios, ¿qué puede el diablo?

El miserable se fastidió cuando la señorita de Prelac—para él la señorita Bernard—llegó á la Brecha de los Lobos.

Aquí no dejaria de olfatear una nueva proeza, si no para arruinar, á lo menos para deshonrar.

Ya se ha visto en uno de los capítulos precedentes que el dia en que Marguet, el posadero de Luzy, vino á Montsauche, Goraille iniciaba su asedio.

No habia tardado mucho tiempo en tener conocimiento de las idas y venidas del doctor Planteseigle y de Pedro Dastugue por los alrededores del castillo de Chanvallon.

—¡Oh! ¡oh! ¿Con que se va muy á menudo á la Brecha de los Lobos, eh? ¿Qué diablos significa esto?......

Y se le ocurrió un mal pensamiento: sus ojos lanzaron entonces un relámpago de gozo. Se frotó las huesosas y velludas manos, cuyas largas extremidades se asemejaban á un palillo de tambor aplastado á martillo.

Empezó el espionaje.

Vió entrar á Pedro y á Planteseigle al castillo de la Brecha de los Lobos á las nueve de la noche y salir de él á las diez.

Esa noche no durmió.

Al siguiente dia, antes de las seis de la mañana, estaba ya apostado en el mismo sitio que la noche anterior, vijilando el camino.

En el campo la distribucion postal se hace muy de mañana; cuando la campana de la iglesia dió las seis, el cartero apareció por el camino que conduce al castillo.

—¡Eh! Lomer! gritó Goraille. ¿Adónde vas?

—¡Ah! ¿sois vos, señor Goraille? Al castillo, pardiez!

—Tan de mañana!

—¡Caramba! exclamó el cartero rascándose la nariz; hay que hacerlo así, aunque, vamos, me disgusta bastante verme obligado á hacer levantar á una señora.

—¿Llevas una carta para una de esas damas?

—¡Y una carta certificada!

XXV

Estas sencillas palabras del cartero rural: *una carta certificada*, hicieron en Goraille la impresion de un pistoletazo. Retrocedió y bajo sus cejas de puerco se animaron sus ojos, repitiendo:

—¡Decis... una carta certificada!......

—Sí, certificada... recomendada... como querais, exclamó Lomer alzando los hombros, pues tenia prisa de desembarazarse de Goraille y de seguir su ruta la cual comprendia, en cambio de un salario anual de seiscientos francos— ¡jenerosidad administrativa!— una extension de 32 kilómetros diarios, dieciseis leguas segun el sistema antiguo, y sin hacer uno menos ni uno mas.

Goraille hizo un ademan equivalente á:

—¡Permitid!

Y replicó:

—Deciais: certificada. Recomendada no es la misma cosa. Certificada, es un valor... Pero desde luego ¿á cuál de las dos damas de la Brecha de los Lobos llevais esa carta?

Bajo el mostacho de Lomer se dibujó una sonrisa la cual hizo ahuecar los profundos pliegues de cada lado de su boca, manchada por el uso del tabaco de mascar!

Lomer era un viejo soldado que contaba catorce años de servicio, de los cuales habia cumplido cinco en Cayena, en donde contrajo unas fiebres incurables. Era seco como un clavo, y *las pantorrillas de Lomer* habian concluido por pasar á ser un proverbio en el Morvan, comarca atrasada que no se encontraba aun en estado de expresar las palabras *gruesas como un palo de fósforo*, para recurrir á la comparacion de una célebre actriz.

—Que os puede interesar esto? preguntó Lomer á la pregunta mas que indiscreta del hipócrita estafador.

—¡Oh! absolutamente nada ¡ello me es indiferente! exclamó Goraille comprendiendo que la afectacion de indiferencia era quizás el único medio de llegar á saber algo del desconfiado cartero.

Y no se equivocaba, porque la trampa produjo un buen resultado.

—¡Pues bien! replicó Lomer con impaciencia: la carta es para la señorita Bernard. ¿Estais contento ahora?

Goraille tomó un aire desdeñoso.

—¡Ya lo sabia! dijo.

—Como!... ¿Lo sabiais? exclamó Lomer, apesadumbrado de haber cometido una infraccion, lijera, sin duda, pero que al fin era una infraccion al secreto profesional, siendo lo peor de todo que no habia recibido por ello ni un agradecimiento siquiera

—¡Ya lo creo que lo sabia! agregó Goraille con un tono de negligencia. Una jóven de dieciseis años como la señorita de Chanvallon, que vive en la casa de su padre, no recibe, no digo una carta certificada, pero ni siquiera una sin certificar, continuó diciendo el muy pícaro, que, aunque estúpido como un ganso buscaba de buena gana palabras para reir.

El chiste se estrelló contra Lomer, impasible como una roca cuando se rompe contra ella una ola.

—Verdaderamente soy un loro, dijo. Os habeis burlado de mí, señor Goraille; esto me enseñará á soltar la lengua delante de vos en vez de hacer mi servicio...

—Vamos, no os enfadeis, Lomer; yo me empeñaré para haceros alcanzar vuestra pension de retiro. Conozco al conserje del ministerio de correos, que es pariente de un primo de un amigo que yo tenia y que murió de apoplejía hace dos años. No os incomodeis.

Esta vez Lomer miró á Goraille de soslayo. No era esta la primera ocasion en que el horrible malhechor aparentaba interesarse en su suerte y prometerle arreglar esa pension que esperaba hacia dos años y siempre se le iba como volando en el momento en que creia por fin haberla cojido.

Y sin embargo de que el pobre Lomer contaba veintisiete años cumplidos en el servicio de correos, durante los cuales con cualquier tiempo que hiciera: lluvia, nieve, huracan, tempestad, sol tórrido, nevisca, habia hecho militarmente, sin faltar jamas, sin haber estraviado nunca ni una muestra timbrada con un sueldo ni un prospecto timbrado con dos centésimos, en ese trayecto cuotidiano, abrumador en extremo hasta para un soldado de veinte años, de 32 kilómetros diarios!

Habia, pues, ganado muy bien su jubilacion este infeliz, mirado sin razon alguna como un paria: la habia ganado, se puede decir dos veces. Y sin embargo era algo extraordinario que siempre continuase enviándosele á su trabajo, sin que llegase nunca la órden de retiro.

Pero el señor Goraille habia prometido tomar cartas en el asunto.

Al fin Lomer sentia que le acosaba la desconfianza, madre de la seguridad, cuyo hábito habia contraido en las colonias cuando hacia la guardia en un sitio sembrado de reptiles ó de salvajes que, con sus respectivos cuchillos en los dientes, se ocultaban entre las yerbas.

Habia notado que Goraille se hallaba en la mejor armonía con la empleada de las postas de Montsauche, pequeña mujer seca, dura, mala como la sarna, que estaba en pugna con todo el mundo, empezando por el consejo municipal, que recibia sus despachos veinticuatro horas despues de su llegada, y hasta con el mas humilde morvandes á quien vejaba de todas maneras, obligando por ejemplo á aquellos que habitaban á doce kilómetros distantes del correo, en el fondo de los bosques, y que recibian de Paris, ya de sus hijas, nodrizas con seguridad (en el Morvan hay muy buena voluntad para hacerse nodrizas), ó ya de hijos, cocheros ó cocineros, un miserable jiro postal de veinte francos, obligando, repito á esos desgraciados á hacer dos veces el mismo trayecto, bajo pretesto de una formalidad olvidada, de un papel de insuficiente identidad, en fin, de una bobería cruel.

La señora Soy, así se llamaba esta Garabosa postal, tenia martirizado al pobre Lomer, á quien habia hecho su yunque, pero con un arte, con un refinamiento, que demostraba en ella una verdadera vocacion para el mal.

Afectaba hácia él un tono meloso, palabras de conmiseracion, inquietándose por su salud y por esa pension de retiro que no llegaba nunca, lo cual era incomprensible para ella. Pero al mismo tiempo abrumaba de trabajo al pobre esqueleto, prodigándole licencias, de ninguna manera justificadas, al segundo cartero Adonis de la aldea, que usaba corbata de satin rojo y azul á quien no veia jamas sin hacerle carantoñas por lo menos con la boca abierta.

En invierno, cuando el frio era mas vivo, instalaba á Lomer á las cinco de la mañana en la oficina, á fin de que el desgraciado tuviese su parte en el apartado de correo de la noche, y abriendo completamente la ventana por la cual se colaba una penetrante brisa, decia con una sonrisa amable:

—Es preciso ventilar la oficina, para lo cual tendreis, Lomer, el especial cuidado de mantener abierta la ventana.

Y haciéndole un signo al Adonis de la resaltante corbata, ambos salian de la oficina y entraban en seguida al gabinete de la empleada, en el que ardia un gran fuego, en donde hacian lo que les correspondia de apartado, despues de haber tenido especial cuidado de cerrar la puerta.

Lomer parecia fundido en hierro y habia soportado las intemperies de las cinco partes del mundo; pero impotente para resistir á esta injeniosa trampa, cojió desde luego una fuerte pleuresía que lo tuvo postrado dos meses en el hospicio de Chateau-Chinon. Cuando el inspector vino á hacer su visita de estilo para levantar el correspondiente sumario, la señora Soy le dijo:

—El tiene la culpa de lo que le pasa, pues mientras hace su apartado en la mañana tiene la manía de estarse con esa gran ventana abierta; yo me he cansado de decirle lo mal que hace, porque es un bueno y antiguo servidor á quien quiero mucho, pero testarudo como macho.

Lomer sanó, pero regularmente se resfriaba en el invierno hasta el extremo de hacer ladrar á los perros cuando tosia. La empleada postal, no pudiendo ya dejar la ventana abierta, le habia roto un vidrio, y cuando el pobre diablo, temblando de frio, murmuraba:

—Ya veis, señora, que el frio viene por ese vidrio quebrado.

—¡Qué querais! respondia la señora Soy con un suspiro: he advertido á la administracion respecto de las reparaciones que es preciso hacer, pero no por ello he conseguido nada.

A fuerza de ser burlado y martirizado como á un perro al que se le metiese en una cubeta de miel para atacarlo despues mejor á cuchilladas, el entendimiento un poco obtuso de Lomer habia concluido, sin embargo, por hacerse una especie de razonamiento, diciéndose que muy bien podia ser que la empleada postal y su amigo, el antiguo alguacil Goraille, que afectaban amarlo tanto, se divirtiesen en hacerlo tonto, y por medio de mentirosos informes, de los cuales no podia adivinar el objeto tratasen de retardar y quizas anular la pension de retiro que á costa de su salud y hasta de su vida tal vez durante veintisiete años, habia logrado merecer; lo cual, unido á los catorce años de servicio, le producian un bonito remiendo de sesenta años, como dicen vulgarmente los morvandeses.

Cuando Goraille hubo recordado á Lomer su pretendida y tópica proteccion cerca del ministerio de correos, aquella idea, que terminaba ya sordamente en el estrecho cerebro del cartero rural, tomó de súbito las proporciones de una certeza.

Sus labios palidecieron, sus ojos grises, rojos por la falta de sueño, brillaron. (Lomer habia sido casado y le quedaba una hija de treinta y cinco años mas ó menos paralítica á consecuencia del exceso de trabajo, y para quien trabajaba hasta de noche, despues de andar los 32 kilómetros, en un taller de brochas y cepillos que poseia un industrial de Luzy.) Lomer miró á Goraille como un oso debe mirar al cazador que acaba de marrarle el tiro, y le sobrevino un deseo loco de saltar al cuello del bribon.

Pero un sentimiento de disciplina debido á sus cuarenta años de servicio—catorce de ellos en un rejimiento—lo contuvo. Tomó su gorra lisa, encarnada y con una cucarda tricolor, la lanzó violentamente al suelo y pataleando no encima de ella, pues habria dañado un *efecto de gobierno*, sino á un lado, exclamando:

—¡Mil millones de frailes capuchinos y de cornetas para la misa del diablo!... ¡Mil millones!...

Y echaba espumarajo por la boca á causa de la sosobra que le ocasionaba con respecto á Goraille, por su impotencia y tambien por la acumulacion de sus fatigas y sufrimientos físicos y morales.

¿De dónde habia sacado ese extruendoso juramento?

Probablemente lo habia oido de boca de algun viejo sarjento que conociera en Cayena, aunque se hubiera visto muy embarazado para decir quien se lo habia trasmitido.

Goraille, cobarde como un mandria y ruin á pesar de su cuello postizo, que le mantenia la cabeza erguida como la de Castlereagh en el congreso de Viena en el cuadro del pintor Gérard, retrocedió instintivamente, pero se repuso muy pronto. Las lágrimas, raras lágrimas, como si hasta de esto fuese pobre, brotaron de los ojos del viejo cartero, y empezó á sollozar.

—¡Veamos! ¡Veamos! exclamó el miserable acercándose á Lomer. ¿Qué teneis?...

—Oh! ¡Lo que tengo es que ya estoy aburrido de esperar! exclamó el paria administrativo. Hace dos años que deberia tener mi pension de retiro, y eso que la tal pension no es gran cosa; ¡trescientos cuarenta francos al año!... Y en este caso podria permanecer trabajando muy cerca de mi pobre Catalina